Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 168/2023

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO Nº 07/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM Nº 01/2023 ID N° 418369, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 de octubre de 2023

VISTO: La Nota Nº 141/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual solicita la rescisión parcial del Contrato Nº 07/2023 suscripto con la firma MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Ad referéndum Nº 01/2023 con ID N° 418369, Adquisición de Productos Alimenticio; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55.- de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" expresa: Las contratantes gozan de los siguientes derechos: *inciso c) "a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público"*

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento."

Que, el Dictamen Nº 56 de fecha 16 de octubre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación se expidió en siguientes términos *"En base al Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación adjuntado y los preceptos jurídicos mencionados, Sugerir a la Máxima Autoridad a proseguir los trámites pertinentes a fin de dictar el Acto Administrativo para la rescisión parcial del Contrato Nº 04/2023 suscripto con la firma MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Ad referéndum Nº 01/2023 con ID N° 418369, Adquisición de Productos Alimenticios, previo informe de la Dirección de Control Interno..."*

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 50 de fecha 17 de octubre de 2023, donde "*recomienda elevar todas las documentaciones a la Dirección de la Unidad Operativa Contratación correspondiente a proseguir con los trámites pertinentes a fin de dictar Acto Administrativo para la rescisión parcial del Contrato Nº 07/2023 correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Ad referéndum Nº 01/2023 con ID N° 418369, Adquisición de Productos Alimenticios.*"

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 168/2023

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM N° 01/2023 ID N° 418369, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el Dictamen UOCGM N° 50/2022 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, en el cual, *"recomienda la rescisión parcial del contrato amparada en la disposición contenida en el Artículo 55 inciso c) de la Ley 2051/03."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. RESCINDIR PARCIALMENTE el Contrato N° 07/2023 suscripto con la firma MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Ad referéndum N° 01/2023 con ID N° 418369, Adquisición de Productos Alimenticios.

Disminuyendo de acuerdo al cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio total
11	Lechuga el mazo	Unidad	1	7.500.000	7.650.000	Melany	Nacional	1.300	1.300
18	Repollo	Kilogramos	1	7.500.000	7.650.000	Melany	Nacional	3.000	3.000
20	Banana	Kilogramos	1	12.500.000	12.750.000	Melany	Nacional	3.900	3.900
24	Manzana	Kilogramos	1	2.127.500	2.170.000	Melany	Nacional	9.700	9.700
26	Naranja	Kilogramos	1	12.000.000	12.240.000	Melany	Nacional	3.900	3.900
62	Fideo Tallarín	Kilogramos	1	7.500.000	7.650.000	Unión familiar	Nacional	5.220	5.220
71	Leche en Cartón Entera de 1 litro	Unidad	1	40.000.000	41.912.000	Lácteos la fortuna	Nacional	5.980	5.980

RESOLUCIÓN JGM N° 168/2023

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA RUC: 4554738-8, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM N° 01/2023 ID N° 418369, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

73	Fideo surtido	Kilogramos	1	10.000.000	10.200.000	Unión familiar	Nacional	5.220	5.220
74	Queso para sandwich	Kilogramos	1	17.747.503	18.102.450	Lácteos la fortuna	Nacional	46.000	46.000
				116.875.003	120.325.005				84.220

Total, Monto Máximo: la suma de guaraníes ciento veinte millones trescientos veinticinco mil cinco (Gs. 120.325.005)

Monto Mínimo: la suma de guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil tres (Gs. 116.875.003)

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República